



Municipalidad de Rosario

DECRETO N° 0751

Rosario, "Cuna de la Bandera", 13 de junio de 2024.-

VISTO

Que por Decreto N° 505/22 se creó la distinción especial "Orden del Rosario" a otorgarse en vísperas al Día de la Bandera que se conmemora cada 20 de junio honrando a su creador Manuel Belgrano, para reconocer a los ciudadanos e instituciones que, comprometidos con los valores de la responsabilidad, la voluntad, la solidaridad y el respeto se hayan distinguido por su contribución al progreso democrático, económico, cultural o social, y merezcan la gratitud y reconocimiento de la Ciudad.

Y CONSIDERANDO

Que la distinción de la Orden del Rosario tiene una fuerte relación con el Monumento Nacional a la Bandera, sitio emblemático que representa nuestra enseña patria.

Que la entrega de la Orden del Rosario propone recuperar los valores de Manuel Belgrano a través de un reconocimiento que implica el grado de honor más alto que entrega la Municipalidad de Rosario y que tiene como objetivo expresar una valoración ciudadana.

Que esta distinción que compartimos hoy pone en valor una trayectoria colectiva que forma parte de las políticas de infancia que el Municipio sostiene con decisión; destacando valores tales como el compromiso, la responsabilidad, la voluntad, la solidaridad, el respeto, la generosidad y el ejemplo.

Que la Orden del Rosario 2024 será entregada al Consejo de Niñas y Niños de Rosario, un proyecto con 28 años de acción ininterrumpida, que desde 1996 a estos días, ha convocado a cientos de niñas y niños que se reúnen para analizar, pensar, poner emociones en común y compartir su forma de habitar la ciudad, el tiempo, las relaciones, la mirada sobre los adultos, sobre la naturaleza y sobre una infinidad de temas que nos constituyen en nuestra cotidianidad y nuestros afectos. Buscan dar voz a las infancias y promover su participación en la vida pública.

Que, los Consejos de Niñas y Niños surgen como una de las acciones del Proyecto "La Ciudad de las niñas y los niños" creado por Francesco Tonucci, pedagogo italiano, quien lo promueve y conduce inicialmente en Fano, su ciudad natal que se ubica en la región italiana de las Marcas.

Por lo expuesto en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL


DECRETA

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE la distinción especial "Orden del Rosario" en vísperas al Día de la Bandera que se conmemora el 20 de Junio del 2024 al Consejo de Niñas y Niños, en un todo de acuerdo con los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2°.- DESE a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.



Lic. SEBASTIAN P. CHALE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN
INTENDENTE
Municipalidad de Rosario